



Factura: 001-200-000002343



20150101012P01019



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101012P01019					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEMA LLANGARI MANUEL JESUS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0103078663	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ADMISION DE MUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		120.00					


 NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NO.

2015-01-01-012-P001019

**ESCRITURA PÚBLICA DE ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA LTDA

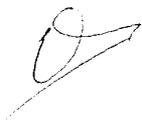
CUANTÍA: \$120,00

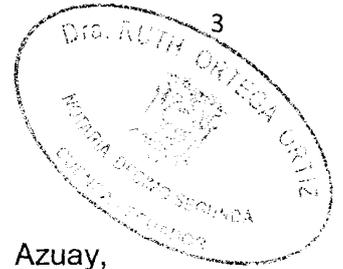
****** CV ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA
PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.**
Comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **Manuel
Jesús Lema LLangari** en calidad de Gerente general **DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.
LTDA.** como se demuestra con la copia del nombramiento que se
adjunta. Comparecen también los señores **Florencio Rafael
Bermeo Loja y Rubén Arturo Bermeo Peña.** Los comparecientes
manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de

estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.

SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras a su cargo sírvase insertar una de **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.** de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.**- Concurren a la otorgación de esta escritura por una parte el Señor Manuel Jesús Lema LLangari en calidad de Gerente general **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.** como se demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta para que sea parte de esta escritura, quien se encuentra autorizado por la Junta General de Socios realizada el catorce de Febrero del año dos mil quince como se desprende del acta que se adjunta, y, por otra los señores: Florencio Rafael Bermeo Loja y Rubén Arturo Bermeo Peña en calidad de ingresantes a la compañía. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la parroquia





de Octavio Cordero, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, legalmente capaces, el primer compareciente en su calidad de Gerente General declara su voluntad de otorgar esta escritura de Admisión de Nuevo Socios, Aumento de Capital y la consecuente Reforma al Estatuto Social de la compañía. **SEGUNDO.**

ANTECEDENTES.- a) La compañía se encuentra constituida por escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el trece de Noviembre del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón bajo el número cuatrocientos setenta y cuatro, de fecha cuatro de Julio del año dos mil catorce, con un capital DE CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (\$ 420,00) dividido en siete participaciones de sesenta dólares cada una. b) En catorce Febrero de del dos mil quince, la Junta General de Socios de la compañía resolvió, la admisión de nuevos socios, aumentar el capital social de la compañía, y reformar el estatuto; de conformidad y en los términos que constan en el acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante. Para tal efecto La Junta General de Socios autorizó al Gerente General para que otorgue la presente Escritura Pública a nombre de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA. TERCERO.

DECLARACIONES.- El otorgante en su calidad de representante de la compañía declara: a) incrementado el capital de la compañía en la cantidad de CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$120,00). b) Reformado al Estatuto Social en su Artículo Quinto mismo que dirá: el capital social de la Compañía es de **QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en nueve participaciones de sesenta dólares cada una y en los términos constantes en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta c) El ingreso de los nuevos socios señores: FLORENCIO RAFAEL BERMEO LOJA Y RUBEN ARTURO BERMEO PEÑA, d) Que el capital materia del aumento ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario el ciento por ciento, como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios como se describe a continuación en el cuadro de integración de capital.

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA**



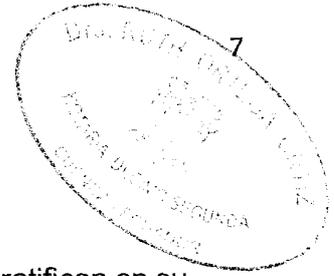


SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL NUEVO CAPITAL
FLORENCIO RAFAEL BERMEO LOJA		\$ 60,00	\$ 60,00
RUBÉN ARTURO BERMEO PEÑA		\$ 60,00	\$ 60,00
DANIEL SALVADOR PAUCAR JARA	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
JAIME JOSE JARA NACIPUCHA	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
CESAR RAMIRO CHIQUI SIBRI	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
MARIA ROSA LLANGARI BONETE	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
JOSE LUIS SIBRI BONETE	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
MARCO ROMAN CHIQUI SIBRI	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
JHON FREDY CUMBE TOALONGO	\$ 60,00	\$ 0,00	\$ 60,00
TOTAL	\$ 420,00	\$ 120,00	\$ 540,00

CUARTA. DE LEY.- Los ingresantes, denominados nuevos socios a partir de la celebración de la presente escritura adquieren todos los derechos y prerrogativas constantes en la escritura de constitución de la compañía de acuerdo al número de participaciones que se han suscrito, siendo por lo tanto sujetos de derechos y

obligaciones comunes y solidarias, responsabilizándose de los efectos de la misma a partir de la suscripción de este instrumento público. **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos de protocolización y otros son por cuenta de los ingresantes a la compañía. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de este instrumento. **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de ciento veinte dólares de los estados unidos de Norteamérica (\$120). **OCTAVA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública, de acuerdo con el artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente, las hace la Gerente General bajo juramento de ley y advertido por la Señora Notaria Decima Segunda de este cantón, sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio. Asimismo bajo juramento manifiesta que conoce que las aportaciones de capital de los socios provienen de sus actividades lícitas. Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de ley. Dr. Oscar Arias Alemán. **ABOGADO.** Matrícula 01-2010-80. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y





escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Manuel J. Lema 0103078663

Manuel Jesús Lema LLangari

Florencio Rafael Bermeo 0101185589

Florencio Rafael Bermeo Loja

Ruben Arturo Bermeo Peña 0101748978

Ruben Arturo Bermeo Peña

Ruth Grega

Dra. Ruth Grega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA.**

En el sector de Chaquilcay de la parroquia Octavio Cordero, del cantón Cuenca, provincia del Azuay hoy 14 de Febrero de 2015, a partir de las 19h00, en la sede de la compañía, previo convocatoria realizada por parte del señor Gerente General por uno de los diarios de mayor circulación en esta jurisdicción como lo establece el Estatuto de la Compañía de Transporte Mixto Octavio Cordero, nos reunimos los señores: JOSE LUIS SIBRI BONETE, DANIEL SALVADOR PAUCAR, JAIME JOSE JARA NACIPUCHA, MARCO ROMAN CHIQUI SIBRI, JHON FREDY CUMBE TOALONGO, CESAR RAMIRO CHIQUI SIBRI Y MARIA ROSA ALEGRIA LLANGARI BONETE; todos socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA**, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE SOCIOS
- 2.- INSTALACION DE LA SESION
- 3.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- Tomada lista se cuenta con la presencia de cinco de nueve socios esto significa la mayoría del capital social de la compañía.
- 2.- El presidente toma la palabra agradeciendo la presencia de los socios y da por instalada la sesión.
- 3.- En lo relacionado a la admisión de nuevos socios. El presidente manifiesta que existe la solicitudes de admisión de los señores: FLORENCIO RAFAEL BERMELO LOJA Y RUBEN ARTURO BERMELO PEÑA ; por lo que pone en consideración de los socios de la compañía; interviene la el señor Jhon Fredy Cumbe Toalongo y propone que se les acepte a los nuevos socios toda vez que no ha existido interés por parte de los integrantes de la compañía en cuanto al incremento de capital, moción que es apoyada por unanimidad de los presentes, el señor presidente expone que es necesario que de parte de los socios se renuncie al derecho preferente de aumento de capital, cosa que igualmente es decidida por unanimidad.

4.- El presidente así mismo manifiesta que por causa de la admisión de nuevos socios el capital se incrementará, por lo que propone que las participaciones sean similares a las que han hecho los socios fundadores esto es **sesenta dólares** por participación, moción que es aprobado por unanimidad, dejando puntualizado que el pago se hace en numerario lo que permite que el capital social de la compañía se incremente de **cuatrocientos veinte dólares a quinientos cuarenta dólares**.

5.- El presidente da a conocer que con este aumento de capital de **ciento veinte dólares** es necesario reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social de la Compañía mismo que en adelante dirá: El Capital Social de la Compañía es de **QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en nueve participaciones ordinarias y nominativas de sesenta dólares cada una.

Una vez tratados los puntos del orden del día, el presidente siendo las 22h00, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 22h15, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reinstalarse y que proceda a comprobar el quórum, el secretario manifiesta que se encuentra presente todos los socios que dieron quórum para la instalación de la sesión, inmediatamente el presidente reinstala la sesión; ordena que el secretario de lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía que se encuentra presente, misma que a continuación autorizan al señor Manuel Jesús Lema Llangari gerente general de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente.

Se concluye la sesión siendo las 22h40.

Atentamente.

Certifico que el acta que transcribo es igual a la original que reposa en los expedientes de esta compañía.



Manuel Jesús Lema Llangari
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA.

Cuenca, 6 de Julio del 2014.

Señor

Manuel Jesús Lema Llangari

SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar:

1.- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA. Con domicilio en la parroquia Octavio Cordero, Cuenca, provincia del Azuay, misma que se constituyó jurídicamente el 13 de Noviembre del año 2013 mediante escritura celebrada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, del Dr. René Durán Andrade y, por la superintendencia de compañías del Austro, con la resolución N° SC-IRC-14-0439 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el N° 474 del 4 de Julio del año 2014, en Junta General de Socios celebrada el día 5 de Julio del 2014 resolvió designar a su persona como gerente general para el periodo de dos años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

2.- En virtud de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

3.- Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función para los fines pertinentes de Ley.

Particular que infirmo para los fines consiguientes.

Atentamente

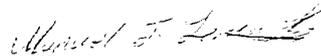


Señor José Luis Sibri Bonete

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA

Yo, MANUEL JESUS LEMA LLANGARI, con cédula ciudadanía número 0103078663 , ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA, par constancia firmo en esta ciudad, a los 6 días del mes de Julio del 2014.

Atentamente



Manuel Jesús Lema Llangari

C. I. 0103078663



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9409

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1599
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/07/2014
FECHA ACEPTACION:	06/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103078663	LEMA LLANGARI MANUEL JESUS	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010307866-3

CITADANIA
 ECUATORIANA
LEMA LLANGARI
MANUEL JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
CUENCA
OCTAVIO CORDERO PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO
 1976-10-07
NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
SEXO
 M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA MATILDE
VIANZACA MOROCHO




INSTRUCCION
 BASICA

PROFESION / CATEGORIA
 AGRICULTOR

14343E2242

APellidos y nombres del padre
 PMA DANIEL SALVADOR

Apellidos y nombres de la madre
 LLANOARI ROSA ALEGRIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 CUENCA
 2011-10-31

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-31

OCTAVIO CORDERO PALACIOS
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

002
002 - 0281
NUMERO DE CERTIFICADO
LEMA LLANGARI MANUEL JESUS

0103078663
CEDELA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
OCTAVIO CORDERO
PALACIO
PARROQUIA 0
ZONA

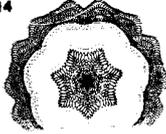
Manuel J. Llangari
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

No. 010174897-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO PEÑA
RUBÉN ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CENSO
GIL GARCÍA DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ YOLANDA
FELJOO MERCHAN



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BERMEO MIGUEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑA PEÑA MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2012-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-14
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0240

0101748978

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BERMEO PEÑA RUBÉN ARTURO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA TOTORACocha
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Ruth Ortega Ortiz
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 3517

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	2549
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	246
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

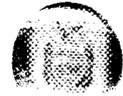
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103078663	LEMA LLANGARI MANUEL JESUS	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	06/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Cuántía	120,00
Capital	540,00

5. DATOS ADICIONALES:

INGRESAN COMO NUEVOS SOCIOS A LA COMPAÑÍA LOS SEÑORES FLORENCIO RAFAEL BERMELO LOJA Y RUBEN ARTURO BERMELO PEÑA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Maria Verónica Vázquez López

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL